



120/13

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 23 de mayo de 2013

VISTO, el expediente N°1544/13 correspondiente a la 3° Reunión del Consejo Superior del año 2013, la Resolución del Consejo Directivo N° 052/13 de la Universidad Nacional del Comahue, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se aprueba la realización del VI Congreso Nacional y IV Internacional de Investigación Educativa “La Investigación Educativa en el Contexto Latinoamericano” a realizarse los días 30 y 31 de octubre y 1° de noviembre del corriente año en la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional del Comahue;

Que se solicita a este Consejo Superior que la Universidad Nacional de Lanús declare de Interés Institucional el citado Congreso;

Que en la 3° Reunión del año 2013 el Consejo Superior ha considerado la mencionada propuesta y la ha encontrado adecuado a los fines e intereses de la Universidad;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31 inc. w) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Institucional el VI Congreso Nacional y IV Internacional de Investigación Educativa “La Investigación Educativa en el Contexto Latinoamericano” a realizarse los días 30 y 31 de octubre y 1° de noviembre del corriente año en la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional del Comahue

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Hugo Spinelli Héctor Muzzopappa